

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL  
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA,  
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

**ASISTENTES:**

D. Julián Martínez García	1.	Ayuntamiento de Agrón
D. Torcuato Cabrerizo Fernández	2.	Ayuntamiento de Alamedilla
D. Víctor Morales Morales	3.	Ayuntamiento de Albolote
D <sup>a</sup> Inmaculada López Torices	4.	Ayuntamiento de Alfacar
D. Tomás Ruiz Maeso	5.	Ayuntamiento de Atarfe
D. Horacio Medina Medina	6.	Ayuntamiento de Calicasas.
D <sup>a</sup> . Belén Arias Caballero	7.	Ayuntamiento de Chauchina.
D. Manuel Lucena Sánchez.	8.	Ayuntamiento de Cogollos Vega
D. Justo Sánchez Pérez.	9.	Ayuntamiento de Colomera.
D. Juan Antonio Bellido Lozano	10.	Ayuntamiento de Cijuela
D. Francisco Javier Guerrero Lopez.	11.	Ayuntamiento de Escúzar.
D. Francisco J. Martín Suárez	12.	Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
D <sup>a</sup> María Madrid Morente	13.	Fundación María Madrid
D <sup>a</sup> Sandra Plaza Pérez	14.	Ayuntamiento de Gobernador
D <sup>a</sup> Josefa Caballero Cabrerizo	15.	Ayuntamiento de Guadahortuna
D. Isidoro Ruiz Ubago.	16.	Ayuntamiento de Güevéjar.
D <sup>a</sup> Sara Jiménez Vega	17.	Ayuntamiento de Íllora
D. Jose Antonio Rodríguez Salas	18.	Ayuntamiento de Jun.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Angustias Viedma Capilla	19.	Ayuntamiento de Láchar
D. Noel López Linares	20.	Ayuntamiento de Maracena.
D. Manuel García Cerezo	21.	Ayuntamiento de Moclín
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Remedios Moraleda Santiago	22.	Ayuntamiento de Montejicar
D. Ernesto J. Luzón Martín	23.	Ayuntamiento de Nívar
D. Blas Julián Lozano Cazorla	24.	Ayuntamiento de Pedro Martínez
D. Emilio M. Fernández Hurtado	25.	Ayuntamiento de Peligros
D. José Enrique Medina Ramírez	26.	Ayuntamiento de Pinos Puente.
D. Emilio Rodríguez de la Oliva.	27.	Ayuntamiento de Pulianas.
D. Juan Cobo Ortiz	28.	Ayuntamiento de Santa Fe.
D. Juan Antonio Ruiz Leyva	29.	Ayuntamiento de Torrecardela
D <sup>a</sup> . Francisca Blanco Martín	30.	Ayuntamiento de Valderrubio.
D. Francisco Torres Guerrero	31.	Ayuntamiento de Vegas del Genil.
D. Fernando Machado Cabrerizo	32.	Ayuntamiento de Ventas Huelma

No asisten los representantes de los Ayuntamientos de Chimeneas y Viznar.

**Secretario- Interventor:** D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente, Doña M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira y D. Manuel Hernández García.

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Fuente de Fuente Vaqueros, , siendo las 12:15 horas del día 18 de marzo de 2015, se celebró sesión Ordinaria de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Noel López Linares, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Dar cuenta resoluciones Presidencia.
3. Dar de baja derechos y obligaciones
4. Informe de morosidad Cuarto Trimestre 2014
5. Dar cuenta de la incorporación de Doña M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa como Gerente del Consorcio.
6. Dar Cuenta de la Liquidación del Presupuesto 2014.
7. Cuenta General Ejercicio 2014
8. Solicitud y ratificación de proyectos
9. Ruegos y Preguntas.

Interviene el Sr. Francisco J. Martín Suárez, Alcalde de Fuente Vaqueros quien da la bienvenida a todos, manifestando que este municipio, cuna de Federico García Lorca, es un referente en la actividad agrícola en el centro de vega siendo estos sus dos grandes recursos económicos y culturales e invitando a todos los asistentes a conocer la Casa Museo natal de Federico y el Centro de Estudios Lorquiano.

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

**PUNTO 1º:**

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

A continuación se da cuenta de las Actas de las sesiones de fecha treinta de octubre de dos mil catorce, veintiséis de noviembre de dos mil catorce y once de diciembre de dos mil catorce.

Sometida a votación, las Actas son aprobadas por **unanimidad**.

**PUNTO 2º:**

**DAR CUENTA RESOLUCIONES PRESIDENCIA Y GERENCIA.**

Se da cuenta por el Secretario del informe donde se relaciona los Decretos de Presidencia conforme establece el art. 42 del R.O.F.

**PUNTO 3º:**

**DAR DE BAJA DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente relativo al punto referenciado.

Sin producirse debate, la Asamblea **ACUERDA** por unanimidad lo que sigue:

Dar de baja los siguientes **derechos** en el Presupuesto del ejercicio 2015:

IMPORTE	Nº DE OPERACIÓN	EXPEDIENTE
---------	-----------------	------------

4.039,55 €	I-2011-45052	2011/11000125	Programa Andalucía Orienta GR/OCO/00009/2011 JUNTA DE ANDALUCIA
26.471,57 €	I-2012-45052	2012/11000055	Programa Andalucía Orienta GR/OCO/00010/2012 JUNTA DE ANDALUCIA
5.133,74 €	I-2012-45050	2012/11000029	Expdte. N° 18/2011/J/1558/18-1- JUNTA DE ANDALUCIA

**PUNTO 4:**

**INFORME DE MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE 2014**

Se da cuenta de el informe de la Tesorera de fecha 29 de Enero de 2015 que dice:

Concluido el cuarto trimestre natural del ejercicio 2014, las obligaciones aprobadas que no cumplen los plazos previstos para el pago, establecidos en el artículo 4 de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificado por el artículo primero, apartado 3, de la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificaciones de la ley 3/2004, se detallan a continuación, según el documento "Guía para la elaboración de los informes trimestrales" publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de Cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

a) Pagos Realizados en el periodo desde el 01/10/2014 hasta el 31/12/2014:

PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	PMP (1)	PMPE (2)	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE			
			DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
			Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL	Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	-24,00	53,00	171	100.270,79	1	181,01
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por Artículos	-24,00	53,00	171	100.270,79	1	181,01
20-Arrendamientos y Cánones	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación	-21,06	0,00	11	1.078,87	0	0,00
22- Material, Suministro y Otros	-24,16	53,00	134	96.836,86	1	181,01
23- Indemnización por razón del Servicio	-18,59	0,00	26	2.355,06	0	0,00

24- Gasto de Publicaciones	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos Realizados por Instituciones s.f. de Lucro	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
27-Gastos Imprevistos y Funciones no Clasificadas	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
2- Sin Desagregar	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Inversiones Reales</b>	-28,00	0,00	1	2.295,77	0	0,00
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 6)	-28,00	0,00	1	2.295,77	0	0,00
Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Otros Pagos Realizados por Operaciones Comerciales</b>	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Sin Desagregar</b>	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	-24,09	53,00	172	102.566,56	1	181,01

(1) PMP: Periodo Medio de Pago (en días)

(2) PMPE: Periodo Medio de Pago excedido (en días)

b) Facturas pendientes de pago desde el día 01/10/2014 hasta el día 31/12/2014.

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	PMPP (1)	PMPPE (2)	PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE			
			DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
			Nº OPERACIONES	IMPORTE TOTAL	Nº OPERACIONES	IMPORT TOTAL
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	-29,91		27	29.749,48		
20-Arrendamientos y Cánones						
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación						
22- Material, Suministro y Otros	-29,91		22	29.246,06		
23- Indemnización por razón del Servicio	-30,00		5	503,42		
24- Gasto de Publicaciones						
26- Trabajos						

Realizados por Instituciones s.f. de Lucro					
27-Gastos Imprevistos y Funciones no Clasificadas					
2- Sin Desagregar					
Inversiones Reales					
Otros Pagos Pendientes por Operaciones Comerciales	-30,00		13	2343,18	
Sin Desagregar					
<b>TOTAL</b>	<b>-29,92</b>		<b>40</b>	<b>32092,66</b>	

(1) PMPP: Periodo Medio del Pendiente de Pago (en días)

(2) PMPPE: Periodo Medio del Pendiente de Pago excedido (en días)

La única operación pagada al final del Trimestre, fuera del periodo legal de pago por importe de 181,01 euros, derivada del Expediente Sancionador por vertidos nº 78/08, se detallan los motivos por lo que no se abono al Tercero: Aguas Vega Sierra Elvira S.A., dentro del periodo de pago legal:

- Ingreso en la contabilidad el importe de 181,01 euros el día 6/04/2011 por el tercero: Aguas Vega Sierra Elvira S.A.
- Pago a la Junta de Andalucía el importe de 181,01 euros el día 13/05/2011.
- Ingreso de la Junta de Andalucía el día 10/06/2014 al Consorcio Vega Sierra Elvira el importe de 203,09 €, que son los 181,01 euros que nos lo devuelven, más 22,08 euros de intereses.
- El día 11/06/2014 informé como Tesorera, que se procediera al pago a Aguas Vega Sierra Elvira S.A. de 181,01€.
- El día 1/07/2014 se aprueba el gasto y entra en el Registro de facturas. No se ha abonado dentro del tercer trimestre, esperando a ser compensada con las deudas que tenía Aguas Vega Sierra Elvira S.A. con el Consorcio Vega Sierra Elvira S.A.
- El día 23/10/2014 se pagó a Aguas Vega Sierra Elvira S.A., el importe de 181,01 €.

El artículo cuarto, apartado 4 y 5 de la ley 15/2010, establece:

*“4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local (en el Consorcio, Asamblea), dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.*”

5. *La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.*”

Y del Secretario-Interventor de fecha 29 de Julio de 2015 que dice:

*“La Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno (en el Consorcio, Asamblea), en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.”*

Concluido el cuarto trimestre natural del ejercicio 2014, no existe ninguna factura pendiente de registrar y aprobar.

El artículo cuarto, apartado 4 y 5 de la ley 15/2010, establece:

*“4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local (en el Consorcio, Asamblea), dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.*

5. *La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.*”

De cuanto antecede cabe concluir:

Que no existen facturas pendientes de aprobación en el cuarto trimestre del ejercicio 2014.

1. Que del presente informe se de traslado a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.
2. Que se de traslado igualmente a la Asamblea del Consorcio.

Sin producirse debate la Asamblea, ACUERDA por unanimidad lo que sigue:

Darse por enterada de los informes referenciados y remitir el Expediente al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

**PUNTO 5º:**

**DAR CUENTA DE LA INCORPORACIÓN DE DOÑA Mª JOSE MATEOS ORTIGOSA COMO GERENTE DEL CONSORCIO.**

Se da cuenta del escrito de Dª Mª Jose Mateos Ortigosa con D.N.I. 74630388-B de fecha de entrada 3 de febrero de 2015 y nº 255, por el que se solicita se le reconozca la incorporación a su puesto de trabajo como Gerente, a partir del día 5 de febrero de 2015, tras concluir su mandato como Diputada al Parlamento de Andalucía, motivo por el que permanecía en Excedencia Forzosa con reserva de plaza y del Decreto de fecha 4 de febrero de 2015, que dice: "Primero.- Que la incorporación de Dña. Mª José Mateos Ortigosa se realice el día 5 de Febrero de 2015.

Segundo.- Dejar sin efecto el nombramiento de D. Manuel Hernández Garcia, en la Asamblea de fecha 4 de Abril de 2014, dando cuenta de esta incorporación y cese en la próxima Asamblea del Consorcio Vega sierra Elvira."

**PUNTO 6º:**

**DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014.**

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente relativo al punto referenciado.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2014		IMPORTES AÑO ANTERIOR 2013	
1. (+) Fondos líquidos		2.459.751,18		2.706.420,35
2. (+) Derechos pendientes de cobro		2.971.879,35		2.685.475,60
- (+) del Presupuesto corriente	884.646,04		1.056.058,15	
- (+) de Presupuestos cerrados	2.087.233,31		1.629.417,45	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
-(-)cobros realizados pendientes aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. ( - ) Obligaciones pendientes de pago		117.797,09		226.546,93
- (+) del Presupuesto corriente	38.713,77		143.099,91	
- (+) de Presupuestos cerrados	49.772,64		19.204,06	
- (+) de operaciones no presupuestarias	29.310,68		64.242,96	

- ( - ) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
		2014		2013
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		5.313.833,44		5.165.349,02
II. Saldos de dudoso cobro		2.432,60		25.382,61
III. Exceso de financiación afectada		1.012.938,05		1.390.706,47
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I- II-III)		4.298.462,79		3.749.259,94

### RESULTADO PRESUPUESTARIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	2.140.206,13	1.536.190,42		604.015,71
b. Otras operaciones no financieras.....	914.432,40	342.108,21		572.324,19
1.Total operaciones no financieras (a+b)	3.054.638,53	1.878.298,63		1.176.339,90
2. Activos financieros.....	0,00	889.432,40		-889.432,40
3. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....</b>	<b>3.054.638,53</b>	<b>2.767.731,03</b>		<b>289.907,50</b>
<b>AJUSTES:</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales. ....			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			846.590,06	
6.Desviaciones de financiación positivas de ejercicio.....			564.580,67	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....</b>				<b>282.009,39</b>
				<b>568.916,89</b>

Sin producirse debate, la Asamblea se da por enterada de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014.

#### PUNTO 7º:

#### CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente que conforma la Cuenta General de Presupuesto para el ejercicio 2014.

Sin producirse debate, la Asamblea informa favorablemente de la misma, debiéndose de exponer al público por espacio de 15 días y 8 más para que se puedan realizar alegaciones y reclamaciones por los interesados. Acompañada del informe de la Asamblea y las reclamaciones si las hubiera, se someterán nuevamente a la Asamblea de Consorcio para que en su caso, pueda ser aprobada. En el caso de no producirse alegaciones ni reclamaciones esta será elevada a la Asamblea para su aprobación y posterior rendición a la Cámara de Cuentas debidamente aprobada.



**PUNTO 8º:**

**SOLICITUD Y RATIFICACIÓN DE PROYECTOS**

Doña M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio Vega- Sierra Elvira, da cuenta de las **Subvenciones, Proyectos, Convenios y Acuerdos** que se pretenden solicitar y/o ratificar.

Sin producirse debate, la Asamblea **ACUERDA** por unanimidad lo que sigue:

**A**

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para la Casa de Oficios Abaco. Su objetivo es preparar a desempleados/ as menores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo y capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con actividades de ventas. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son un módulo formativo de Actividades de Ventas, para un total de 14 alumnos/ as trabajadores/ as.

**B**

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para el Taller de Empleo Abaco. Su objetivo es preparar a desempleados/ as mayores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo y capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con actividades de ventas. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son un módulo formativo de Actividades de Ventas, para un total de 14 alumnos/ as trabajadores/ as.

**C**

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para el Taller de Empleo “En buenas manos”. Su objetivo es preparar a desempleados/ as mayores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo, y capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con el Cuidado de personas dependientes (Mayores) y Atención a la Infancia. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son dos módulos formativos de Atención Sociosanitaria de personas en el domicilio y en Instituciones Sociales, y de Atención a la Infancia, para un total de 24 alumnos/ as trabajadores/ as, 12 alumnos por módulo.

D

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para el Taller de Empleo "Prepárate". Su objetivo es Preparar a desempleados/ as mayores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo. Y Capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con mantenimiento de edificios y equipamientos urbanos. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son un módulo formativo de "Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos", para un total de 14 alumnos/ as trabajadores/ as.

E

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para la Casa de Oficios "Las Alamedas". Su objetivo es preparar a desempleados/ as menores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo y capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con mantenimiento de edificios y jardines y zonas verdes. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son dos módulos formativos, de "Polimantenedor de edificios" y de "Instalación, mantenimiento de jardines y zonas verdes", para un total de 24 alumnos/ as trabajadores/ as, 12 alumnos por módulo.

**PUNTO 9º:**

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 13:00 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
El Presidente.  
D. Noel López Linares.

El Secretario-Interventor.  
D. Prudencio Rodríguez Martínez